



**VISTO** la renuncia presentada por la Lic. Magdalena GALLO a su condición de Adscripta en Extensión, bajo la Dirección de la Dra. Edel MATTEODA y Codirección de la Dra. Adriana CABRERA, en el Departamento de Geología de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

La renuncia y presentación del informe final de Adscripción en actividades de Extensión desarrolladas en el Departamento de Geología y realizada por la Lic. Magdalena GALLO, durante el período comprendido entre el 18 de abril de 2012 y el 28 de febrero de 2013. El motivo de la renuncia es para poder acceder a una Adscripción en Investigación con las mismas directoras.

Que dicha presentación cuenta con la evaluación del profesor director y el aval del Consejo Departamental de Geología.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia de éste Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Magdalena GALLO (D.N.I. N° 31.904.954), como Adscripta para realizar tareas de Extensión en el Departamento de Geología de esta Facultad (Código 2-52), ello a partir del 21 de Marzo del año 2013.

**ARTICULO 2.-** Aprobar el informe correspondiente a las actividades realizadas por la Lic. Magdalena GALLO, durante el período comprendido entre el 18 de Abril de 2012 y el 28 de febrero de 2013, en el tema: "Relevamiento hidrodinámico y geoquímico en distintas áreas del Sur de Córdoba como base para la planificación y gestión de los recursos hídricos", bajo la Dirección de la Dra. Edel MATTEODA y la Codirección de la Dra. Adriana CABRERA, en el Departamento de Geología.

**ARTICULO 3.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:

057

U.N.R.C.  
F.Cs.Ex.  
M.B.

Lic. Teresa del C. QUINTERO  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Irene CATTANA  
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.